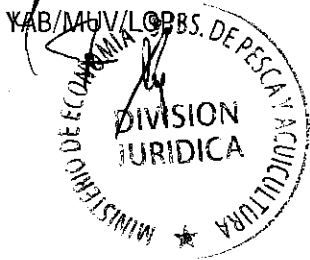


MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
SEXTA MODIFICACIÓN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2017



MODIFICA PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA
LA REGULACIÓN DE LA PESCA Y DE LA
ACUICULTURA, AÑO 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2769**

VALPARAÍSO, **23 AGO. 2017**

VISTOS: Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 5 de 1983, del entonces llamado Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.880, de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.S. N° 430 de 1991, del entonces llamado Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 20.657 de 2013; la Ley N° 20.981, de Presupuesto de la Nación para el año 2017; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 4.248 de 2016, N° 499, N° 1.579, N° 1.954, N° 2.092, y N° 2.536, de 2017, todas de esta Subsecretaría; y el Memorándum Técnico (D.A.S.) N° 115 de 2017.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 91 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, establece que esta Subsecretaría deberá elaborar el programa de investigación necesario para la regulación de la pesca y de la acuicultura.
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 4.248 de 2016, de esta Subsecretaría, se aprobó el Programa de Investigación para la Regulación de la Pesca y de la Acuicultura, año 2017.
3. Que, mediante las Resoluciones Exentas N° 499, N° 1.579, N° 1.954, N° 2.092, y N° 2.536, de 2017 y de esta Subsecretaría, se aprobaron modificaciones al Programa de Investigación para la Regulación de la Pesca y de la Acuicultura, año 2017.
4. Que, el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura en la Sesión N° 247, del 11 de agosto de 2017, acordó modificar el nombre de los siguientes proyectos: FIPA 2017-04, 2017-11, 2017-20, 2017-21, 2017-25, 2017-26, 2017-45, 2017-64 y 2017-75, según es informado por el Departamento de Análisis Sectorial en el memorándum técnico citado en vistos.
5. Que, lo anterior tiene por objeto que el nombre de los proyectos sea coherente con su objetivo general, a fin de facilitar la comprensión de los estudios por parte de los Consultores y la ciudadanía en general.

6. Que, por su parte, la División de Acuicultura solicitó mediante el Memorandum (D.AC.) N° 792/2017 modificar el nombre de los siguientes proyectos: FIPA 2017-11 y FIPA 2017-75.

7. Que, considerando lo anterior y las facultades que me concede la ley;

RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N°4.248 de 2016, la cual fue a su vez modificada por las Resoluciones Exentas N° 499, N° 1.579, N° 1.954, N° 2.092, y N° 2.536, de 2017, todas de esta Subsecretaría, en el sentido que se indica a continuación:

a) Modificar el nombre de los siguientes estudios:

EJECUTOR	ÁMBITO	ANTIGUO NOMBRE DEL ESTUDIO	NUEVO NOMBRE DEL ESTUDIO
FIPA	ECONÓMICO	EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL DESEMPEÑO DE UN PLAN DE MANEJO DE LA MERLUZA COMÚN	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DESEMPEÑO DE UN PLAN DE MANEJO. UN CASO DE ESTUDIO, MERLUZA COMÚN
	ACUICULTURA	CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS INDICADORAS DE CONDICIONES ANAERÓBICAS DEL FONDO MARINO EN LA X REGIÓN DE LOS LAGOS	CARACTERIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS CUBIERTAS BLANQUECINAS DEL FONDO MARINO EN CENTROS DE CULTIVO DE PECES Y SU RELACIÓN CON LAS VARIABLES AMBIENTALES, EN LA X REGIÓN DE LOS LAGOS
		ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA Xª REGIÓN DE LOS LAGOS	ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA X REGIÓN DE LOS LAGOS
		ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA XIª REGIÓN DE AYSÉN.	ESTUDIO DE EMPLAZAMIENTO Y PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA XI REGIÓN DE AYSÉN
		ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA VIIIª REGIÓN DEL BIOBIO	ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO
		ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA Y ACUICULTURA EN AMERB EN LA XIVª REGIÓN DE LOS RÍOS	ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
		EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE MEJORAS A LOS ACTUALES REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS A LAS ENTIDADES DE ANÁLISIS Y CONSULTORA AMBIENTALES QUE REALIZAN CPS E INFAS	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE MEJORAS A LOS ACTUALES REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS A LAS ENTIDADES DE ANÁLISIS Y CONSULTORAS AMBIENTALES QUE REALIZAN CPS E INFAS
	PESQUERÍAS	EVALUACIÓN DIRECTA MERLUZA DEL SUR Y MERLUZA DE COLA AGUAS INTERIORES X Y	EVALUACIÓN DIRECTA DE MERLUZA DEL SUR Y MERLUZA DE COLA EN AGUAS

		XI REGIONES, AÑO 2017	INTERIORES DE LA X Y XI REGIONES, AÑO 2017
		ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO BASADO EN EL ECOSISTEMA DE LA PESQUERÍA DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN DE LOS LAGOS	IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE ECOSISTÉMICO EN LA PESQUERÍA DE SARDINA AUSTRAL DE AGUAS INTERIORES DE LA X REGIÓN DE LOS LAGOS

2.- Remítase copia de la presente Resolución a Gabinete y a todas las Divisiones y Departamentos de esta Subsecretaría.

3.- Publíquese la presente Resolución en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



PABLO BERAZALUCE MATURANA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura